



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

11562

Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se modifica el Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de la escala de administración especial, del subgrupo C1 de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 del IMAS

Antecedentes

1. En fecha 19 de abril de 2023 mediante Resolución de Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales se designaron los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 del IMAS (BOIB n.º 51 de 22 de abril de 2023).

2. La señora Margarita Llambias Llansó, vocal 2.ª suplente del Tribunal Calificador por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de la escala, subescala, clase y especialidad del subgrupo C1, ha alegado motivo de renuncia justificado para formar parte del Tribunal Calificador, dado que desarrolla funciones como delegada sindical.

Fundamentos de derecho

1. La abstención y la recusación de los miembros de los tribunales calificadores se sustanciarán de acuerdo con el que disponen los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

2. Base 6.2, Órganos de selección, del Anexo II: Bases específicas de la convocatoria aprobada por Resolución del vicepresidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de fecha 30 de noviembre de 2022.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecida en la Resolución de Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, por la cual se designaron los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y especialidades del subgrupo C1, C2 y AP de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 del IMAS de fecha 19 de abril de 2023 (BOIB n.º 51 de 22 de abril de 2023).

2. Designar como vocal 2.ª suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de la escala de administración especial, del subgrupo C1, de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 del IMAS, al señor Julián Acuña Bennàsar.

3. Establecer la composición del tribunal en el anexo de esta resolución.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edictos electrónico del IMAS, en el Portal de Selección y en la Sede Electrónica del Consell de Mallorca.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del





mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (27 de noviembre de 2023)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

ANEXO

Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a las plazas de personal funcionario de la escala, subescala, clase y especialidad del subgrupo C1 de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 del IMAS

Subgrupo C1. Tribunal Calificador para la escala de administración especial

Presidente titular: Martí Ferriol Pons

Presidente Suplente: Miquel Caldentey Bisbal

Vocal 1 titular (secretaria): M^a de Mar González Fuster

Vocal 1 suplente (secretaria): M.^a de los Desamparados Solanes Calatayud

Vocal 2 titular: Carmen Martínez Cantó

Vocal 2 suplente: Julián Acuña Bennàsar

Vocal 3 titular: Diego Hellín García

Vocal 3 suplente: Miguel Mas Fiol

Vocal 4 titular: Victòria Eugènia Martorell Amer

Vocal 4 suplente: Maria Lupiàñez Ramis